

HR



Ministerio de Cultura y Educación

1886
RESOLUCION N°



BUENOS AIRES, 5 AGO 1994

VISTO el expediente N° 16/89/4496 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA, por el cual esta Universidad solicita el otorgamiento de validez nacional para el grado académico de Magister en Sociosemiótica, de acuerdo con la Resolución CS N° 178/91, y

CONSIDERANDO:

Que con posterioridad a esa presentación se dictó el Decreto N° 256/94 que determina que, a los fines del otorgamiento de validez nacional de un título, la Universidad solicitante debe acompañar a tal requerimiento, el perfil y los alcances del título, los cuales deberán guardar la debida adecuación con los contenidos curriculares del Plan de Estudios.

Que por tratarse de un grado académico no corresponde alcance alguno.

Que el grado académico cuya validación se solicita es el que corresponde en función del perfil que para el mismo determinara la Universidad.

Que los contenidos curriculares del plan de estudios así como la carga horaria asignada al proyecto se adecuan al perfil del grado académico.

Que los Organismos Técnicos de este Ministerio han dictaminado favorablemente.

Que, de acuerdo con lo establecido por el artículo 6° de la Ley 23.068 y por los incisos 8, 10 y 11 del artículo 21 de la Ley de Ministerios - t.o. 1992 y lo reglado por el Decreto 256/94, es atribución del Ministerio de Cultura y Educación entender en la coordinación del sistema universitario y en la determinación de la validez nacional de estudios y títulos.

PS
[Handwritten signatures and initials]



Ministerio de Cultura y Educación

1886
RESOLUCION N°



Por ello, y atento a lo aconsejado por la
SECRETARIA DE POLITICAS UNIVERSITARIAS

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar validez nacional al grado académico
de Magister en Sociosemiótica que expide la UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CORDOBA.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

[Handwritten signatures and initials on the left side of the page]

ING. Agr. JORGE ALBERTO RODRIGUEZ
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION